

CARGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Departamento Académico de Matemática

Bellavista, 23 de setiembre 2019

Señor: 25.09.19
12:27p

FECHA: 25.09.19
HORA: 12:27p

Presente: **RECIBIDO**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 212-2019-D-FCNM. Bellavista, 23 de setiembre 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 067-2019-EPF-FCNM (expediente N° 1073), (segundo grupo) recibido en la Secretaría del Decanato el 23 de setiembre 2019, por cuyo intermedio el Director de la Escuela Profesional de Matemática, hace llegar veinte (20) sílabos de las asignaturas programadas en el Semestre Académico 2019-B.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 73° numeral 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos entre otros tienen la función de Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 185-2017-CU de fecha 27.06.17, se aprueba el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en los Artículo 70° del precitado Reglamento, que a la letra dice: "que los docentes elaboran, y presentan de manera obligatoria, a más tardar tres semanas antes del inicio de cada ciclo académico, el sílabo de la asignatura a la escuela profesional para su revisión, aprobación, impresión y sellado, quedando de esa manera expedido para su distribución a los estudiantes el primer día de clases";

Que, mediante documentos del visto, el Director de la Escuela Profesional de Física, hace llegar veinte (20) sílabos de las asignaturas programadas en el Semestre Académico 2019-B, los mismos que fueron evaluados y aprobados en sesión de Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando a lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo N° 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º. APROBAR, los veinte (20) SILABOS de las asignaturas programadas en el Semestre Académico 2019-B, los cuales forman parte del PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cuya relación se detalla:

ITEM	NA	CÓDIGO	ASIGNATURA	GH
01	2	EG102	Cálculo I	02M
02	3	EG103	Introducción a la Teoría de Números	02M
03	5	EE204	Álgebra Lineal I	02M
04	7	EE206	Física I	01M
05	10	EE309	Cálculo III	01M
06	11	EE310	Física II	01M
07	15	EE413	Cálculo IV	01M
08	20	EE516	Introducción a las Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	01M
09	24	ES621	Introducción a la Geometría Diferencial	01M

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 212-2019-D-FCNM

ITEM	NA	CÓDIGO	ASIGNATURA	GH
10	25	ES622	Análisis Funcional	01M
11	26	EE623	Programación Matemática I	01M
12	30	EE725	Programación Matemática II	01M
13	31	ES826	Ecuaciones Diferenciales Parciales	01M
14	34	ES830	Distribuciones y Espacios de Sobolev (E1)	01M
15	35	ES831	Introducción al Análisis Convexo	01M
16	37	EE929	Métodos Numéricos II	01M
17	40	ES037	Seminario de Tesis II	02M
18	40	ES037	Seminario de Tesis II	03M
19	43	ES039	Complejidad Computacional (E2)	01M
20	44	ES040	Variedades Diferenciales (E3)	01M

2º. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.
 Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-
 Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
 Decano